



BOLETÍN ESTADÍSTICO

JULIO 2024



Contenido

1. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras	1
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	1
A. Tasas de Interés	1
B. Otras Resoluciones	1
2. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada	2
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones.....	2
A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios	2

1. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.297-7/2024 del 4 de julio de 2024.

Establecer la tasa de interés en 17.06% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 4 de julio de 2024.

Resolución No.298-7/2024 del 4 de julio de 2024.

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera por el incumplimiento sobre la base diaria del 100% del encaje legal requerido, a aplicarse en junio de 2024, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Privados	54.92%	40.45%
Bancos Públicos (Banadesa)	25.00%	40.45%
Sociedades Financieras	49.22%	16.17%

B. Otras Resoluciones

Resolución No.319-7/2024 del 18 de julio de 2024.

1. Establecer que el 3.0% del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a. Cuentas de inversión de registro contable que manejará el Banco Central de Honduras (BCH) a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b. El flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.
 - c. Hasta 0.50% con el flujo neto acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados a las Micro financieras.
 - d. Hasta un 3.0% de las obligaciones depositarias promedio de la catorcena del 30 de mayo al 12 de junio de 2024 con los valores emitidos en moneda nacional de la emisión de Bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.107-2021 del 10 de diciembre de 2021; y los autorizados en el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, así como con la emisión de Bonos de la ENEE autorizados mediante los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo No.62-2023 del 16 de enero de 2024.

2. Disponer que los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el BCH y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de 0.0%.
3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.
4. Las infracciones a lo dispuesto en dicha resolución estarán sujetas a las sanciones establecidas y aplicadas por la CNBS, de conformidad con el marco legal vigente.
5. Derogar la Resolución No.552-12/2022, emitida por el Directorio del BCH, el 9 de diciembre de 2022.

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en julio de 2024](#)

2. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.36,592 del 22 de julio de 2024.

Decreto No.52-2024 del 15 de mayo de 2024.

El Congreso Nacional aprobó el Contrato de Préstamo No.HO-P7, suscrito el 20 de marzo de 2024, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento hasta por ¥11,703,000,000.00, recursos destinados a la ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria".

La Gaceta No.36,599 del 30 de julio de 2024.

Acuerdo Ejecutivo No.389-2024 del 17 de junio de 2024.

La Presidenta Constitucional de la República acordó autorizar a la Secretaría de Finanzas (Sefin) para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por US\$25,600,000.00, recursos destinados para la ejecución del "Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II".

La Gaceta No.36,599 del 30 de julio de 2024.

Acuerdo Ejecutivo No.406-2024 del 28 de junio de 2024.

La Presidenta Constitucional de la República acordó autorizar a la Sefin para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir con el BID un Contrato de Préstamo hasta por US\$20,000,000.00 y un Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión hasta por US\$5,000,000.00; recursos destinados para la ejecución del "Programa de Apoyo para la Inserción Laboral en Honduras".



La Gaceta No.36,599 del 30 de julio de 2024.

Acuerdo Ejecutivo No.407-2024 del 28 de junio de 2024.

La Presidenta Constitucional de la República acordó autorizar a la Sefin para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por US\$96,300,000.00, recursos destinados para la ejecución del "Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN), Tramo B-1 Libramiento de El Progreso".